



DOM: 133
MSS/raa
02/12/13

DECRETO EXENTO Nº 2.505

LITUECHE, 02 de Diciembre de 2013

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- ✓ La necesidad de contar con infraestructura deportiva que ayude a promover la actividad física, mejorando la salud y las relaciones sociales de la comunidad de Litueche.
- ✓ El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Litueche al Fondo PMU Emergencia año 2013, denominado "Construcción de Cancha Pasto Sintético (Estadio Municipal de Litueche)".
- ✓ El Convenio de Cooperación y de Traspaso de Fondos vigente suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Subsecretaría de Desarrollo Regional para la ejecución del proyecto antes individualizado (Cód. PMU En Línea 1-C-2013-656).
- ✓ Resolución Exenta n° 8177/2013, con fecha 17 de Junio de 2013, donde se aprueba Proyectos y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia.
- ✓ Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°22 del día 03 de Julio de 2013, Acuerdo N°64, del Honorable Consejo Municipal, que aprueba la modalidad de ejecución "Licitación Pública" del proyecto en cuestión.
- ✓ Acta de Acuerdo de Sesión Extraordinaria N°3 del día 31 de Julio de 2013, Acuerdo N°71, del Honorable Consejo Municipal, que aprueba la asignación presupuestaria.
- ✓ Las bases administrativas, especiales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas.
- ✓ Decreto Exento N°1869 (12.09.2013) donde se aprueban bases de licitación, comisión evaluadora y se procede al 2do llamado de licitación pública para ofertar los servicios de ejecución del proyecto.
- ✓ El Proceso de Licitación registrado en el Portal bajo el ID N°1743-91-LP13.
- ✓ Acta de apertura de oferta del 2do llamado de fecha 05 de Noviembre de 2013 emitida por la Comisión Evaluadora.
- ✓ La oferta presentada por el oferente y el análisis posterior de esta por parte de la comisión designada para la evaluación de antecedentes.
- ✓ El decreto Exento N° 2.283 que adjudica la ejecución de las obras a la empresa Ingeniería y Tecnología Eléctrica ENELTEC LTDA, Rut 76.195.488-1.
- ✓ El Decreto Exento N° 2.415 de fecha 25 de Noviembre de 2013 que nombra Inspector Técnico de la Obra (ITO) a don Marcelo Schonfeldt Soto.

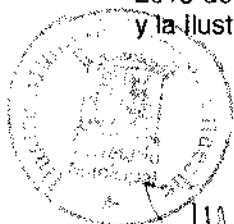
VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- ✓ **APRUEBANSE** en todas sus partes el Contrato de Ejecución de Obra, suscrito con fecha 02 de Diciembre de 2013 entre la Municipalidad de Litueche, Rut 69.091.100-0 representada por su Alcalde don René Acuña Echeverría, Rut [REDACTED] por una parte y por la otra la empresa Ingeniería y Tecnología Eléctrica ENELTEC LTDA, Rut 76.195.488-1.
- ✓ **DEJASE** establecido que el monto del contrato asciende a la suma de **\$ 49.471.008.-** (cuarenta y nueve millones cuatrocientos setenta y un mil ocho pesos) IVA incluido.
- ✓ **IMPUTESE** el gasto que demande el presente contrato a los fondos financiamiento PMU Emergencia 2013 de acuerdo a convenio de traspaso entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Ilustre Municipalidad de Litueche.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal

RAE/MSOP/MSS/raa

Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Dirección de Obras
- Archivo SECPLAC



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde